



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO **PRIMERO** PROMISCOU MUNICIPAL DE VENADILLO, TOLIMA.
Dirección: Carrera 5 No 3-05 Local 4 Venadillo (Tolima)
Teléfono: 2840572 Whatsapp: 305 246 8031
Correo electrónico: j01prmpalvenadillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

A.S.C. No. 0244

Venadillo, Tol., diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

RADICACIÓN: 738614089001-**2019-00014-00**
PROCESO: EJECUTIVO.
EJECUTANTE: ALFONSO CACERES GUZMAN.
EJECUTADO: MONICA PAOLA ORTIZ ORTIZ.

Por ser procede, se accede a lo solicitado por la parte ejecutante y en consecuencia, **DISPONE:**

PRIMERO: REQUERIR al área de nómina de compensaciones laborales de la Secretaría de Educación y Cultura de la Gobernación del Tolima de la ciudad de Ibagué, Tolima, para que informe el estado o turno actual en que se encuentra, lo informado y solicitado por este Juzgado, mediante oficio No. 171 adiado el 26 de febrero de 2019, relacionado con el EMBARGO y RETENCIÓN de la quinta parte que exceda el salario mínimo legal mensual, del salario que devenga la ejecutada MONICA PAOLA ORTIZ ORTIZ, con C.C. No. 1.106.482.772, como auxiliar administrativa grado 8 de la Institución Educativa Teresa Camacho de Suárez, con sede en el corregimiento de Junín del Municipio de Venadillo, Tolima.

SEGUNDO: Por secretaría líbrese el oficio que corresponda.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

Firmado Por:

Diana Constanza Tique Legro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Venadillo - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

RADICACIÓN:	738614089001-2019-00014-00
PROCESO:	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA.
EJECUTANTE:	ALFONSO CACERES GUZMAN.
EJECUTADA:	MONICA PAOLA ORTIZ ORTIZ.

Código de verificación:

9d560223c6b7c53141fe6da9b37d73614e28b59899619bb36e93c153e0e832c
5

Documento generado en 10/11/2021 01:45:11 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>